



Barranquilla, dieciocho (18) de marzo de 2021.

**Oficio:** 2019-00205

Señores

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA**  
Ciudad

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR**

**RAD: 08001315301620190020500**

**DTE: BANCO DE OCCIDENTE, NIT. 890.300.279-4**

**DDO: JULIO EDUARDO GERLEIN ECHEVERRIA, C.C. 7.400.659**

Ref.: Remisión de Expediente Físico

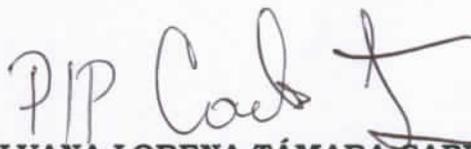
Conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 19 de noviembre de 2020, que en su parte resolutoria dice: "2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA LA JUEZA (Fdo.)", se remiten los cuadernos principal y de medidas cautelares del proceso de la referencia, que a continuación se relaciona:

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	CUADERNOS	FOLIOS
2019-00205	BANCO DE OCCIDENTE	JULIO EDUARDO GERLEIN ECHEVERRIA	EJECUTIVO SINGULAR	Dos (2) (Cuaderno principal, de medidas cautelares)	Cuaderno principal cincuenta y seis (56) folios, el cuaderno de medidas con diez (10) folios, más quince (15) folios para traslado y archivo.

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de este Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Se deja constancia que el expediente electrónico se remitió vía email el día cinco (05) de marzo de 2021.

Cordialmente,

  
**SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA**  
**SECRETARIA**

Anexo: lo anunciado.

Recibi: Kimberly Angulo  
23-03-21  
23-03-21

Se recibe con el compromiso de remitir por correo archivos (OS) de cuaderno de medida digital.